

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN LAS FERIAS

Fecha:	02/09/2026
Dirigida a:	PADRES DE FAMILIA
Asunto:	INFORME INCREMENTO EN TARIFA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES PARA EL AÑO 2027

Queridos Padres de familia:
Cordial saludo.

Siguiendo las directrices dadas por el Ministerio de Educación para el incremento en las tarifas de matrículas y pensiones, se hizo reunión de Consejo Directivo para dar a conocer la propuesta para el año 2027 presidida por la Rectora, Alix Lorena Mendoza González.

De acuerdo a la **Resolución 020309 del 31 julio de 2026** donde se establecen los parámetros de fijación de tarifas para los establecimientos educativos privados para el año lectivo 2027, emanada por el Ministerio de Educación Nacional. El Colegio de la Presentación de Las Ferias clasificado en Libertad Regulada con Certificación podrá incrementar sus tarifas en matrículas y pensiones de acuerdo al:

ARTÍCULO QUINTO. Incremento anual de tarifas en el régimen de libertad regulada por certificación o acreditación de calidad. Los establecimientos educativos privados, o sus jornadas, que se clasifiquen en el Régimen de Libertad Regulada, por contar con certificación o acreditación de calidad, fijarán el porcentaje de incremento en la tarifa anual para el año académico que inicia en la vigencia 2027, de conformidad con lo siguiente, sumando puntos porcentuales de conformidad con los criterios establecidos que apliquen de acuerdo con la siguiente tabla:

Acreditación de Calidad	Nivel índice de Permanencia		IPC 2026	Educación inclusiva	Pago por escalafón según Decreto 2277 de 1979
1.0% +	Alto	0.5%	6.14%	0.4%	3.2%
	Medio	0.33%			
	Bajo	0.16%			

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los establecimientos educativos privados clasificados en el régimen de libertad regulada podrán fijar libremente la tarifa del primer grado o CLEI autorizado. Para los siguientes grados, el incremento deberá aplicarse sobre la tarifa autorizada para el grado y año anterior.

Conforme con lo anterior, se procede a explicar cada parámetro de incremento que aplicará el Colegio, de acuerdo con las definiciones consignadas **en el ARTÍCULO TERCERO, de la resolución 020309. Criterios.** Para la fijación de tarifas, los establecimientos educativos privados deben tener en cuenta los siguientes criterios:

PARÁMETROS	NIVEL ALTO
Clasificación Régimen	1,00%
IPC (índice de precios al consumidor)	6,14%
Educación Inclusiva D,1421 (Resol,113/20 Minsalud)	0,40%
Pago Salarios por Escalafón D,2277/79	3,20%
Índice de Permanecía	0,50%
TOTAL PORCENTAJE DE INCREMENTO	11.24%

Conforme con los criterios anteriores el Colegio puede aplicar el incremento del **11.24%** a las tarifas educativas del año 2026 para los grados sexto a undécimo.

No obstante, y teniendo en cuenta el contexto económico de las familias y el compromiso institucional de contribuir a la sostenibilidad y permanencia de nuestra comunidad educativa, el Colegio ha determinado aplicar para el año lectivo 2027 un incremento del **7,1%** en las tarifas educativas, porcentaje inferior al incremento máximo autorizado por la normativa vigente.

Por consiguiente, **la adopción para el año 2027 en cuanto a matrículas y pensiones queda así:**

- Para los grados de sexto a undécimo se reajustan en el **7.1%** sobre el grado y tarifa del año anterior según lo establecido en la Resolución **030309**, como se detalla en la siguiente tabla:

NIVEL	TARIFAS ANUAL 2026	TARIFA ANUAL 2027	MATRICULA 2027	PENSIONES ANUAL	PENSION MENSUAL
SEXTO	5.830.000	6.270.000	570.000	5.700.000	570.000
SEPTIMO	5.769.937	6.209.500	564.500	5.645.000	564.500
OCTAVO	5.769.937	6.209.500	564.500	5.645.000	564.500
NOVENO	5.518.171	5.961.999	542.000	5.419.999	542.000
DECIMO	5.325.601	5.769.495	524.500	5.244.995	524.500
ONCE	5.199.878	5.632.000	512.000	5.120.000	512.000

Otros costos educativos vigentes para el 2027.

A continuación, se relaciona los otros **COSTOS EDUCATIVOS 2027**, con sus valores respectivos, los cuales se cancelan una vez al año.

CONCEPTO	PERIODICIDAD	VALOR 2026
✓ Módulos (UDPROCO) (lista de libro)	ANUAL	330.000
✓ Carnetización	ANUAL	35.000
✓ Convivencias (voluntario)	ANUAL	180.000
✓ Retiro(Voluntario) Grado Undécimo	ANUAL	450.000
✓ Salidas Eco – Pedagógicas (voluntario)	ANUAL	180.000
✓ Derechos de grado (grado once)	ANUAL	250.000

NOTA: El valor del **seguro estudiantil** correspondiente al año lectivo 2027 estará sujeto a la actualización derivada del incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) determinado por el Gobierno Nacional para la respectiva vigencia. Por tal razón, la tarifa definitiva será establecida una vez se expida la disposición oficial que determine dicho incremento y será comunicada oportunamente a los padres de familia y/o acudientes.

Estos cobros corresponden a servicios que apoyan el proceso de formación integral de los estudiantes y complementan el Proyecto Educativo Institucional.

 Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen Provincia de Bogotá NIT 360006743-6	GESTIÓN DIRECTIVA	Código: F-GD-001
		Versión: 0
	CIRCULAR N° 027	Fecha: 12/06/2017

- ❖ Las sugerencias y observaciones al respecto por favor enviarlas al correo secretaria.academica@colpresentacionferias.edu.co; máximo hasta el 4 de septiembre de 2026; para ser analizadas en la reunión final de aprobación de las tarifas en matrículas, pensiones y otros costos para el 2027.

Atentamente;


ALIX LORENA GONZALEZ MENDOZA
Rectora